

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH.** 093

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón LOJA** el **22 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTURA SIGCHO OCHOA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.093 de 27 de Mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

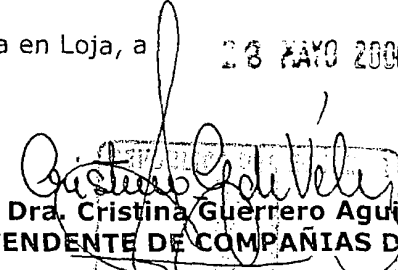
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08081 de 16 de Abril de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTURA SIGCHO OCHOA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **28 MAYO 2008**


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Exp. Reserva 7188414
Nro. Trámite 7.2008.62
LG/



DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número 09.L.ICLZCH.093,
de fecha veintiocho de mayo del dos mil ocho, en donde se Aprueba
la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada
"CONSTRUCTORA SIGCHO OCHOA CIA. LTDA.".- Particular que dejo
constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, seis de
junio del dos mil ocho.

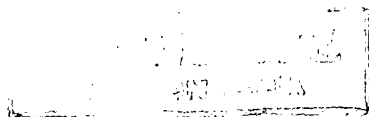


Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5.º del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO
DE COMP AÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 444, y anotada en el
repertorio con el No. 166 2, juntamente con la Escritura Pública de-
Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA SIGCHO OCHOA CIA.LTDA., ce-
lebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 22 de mayo del
2008.

Loja, 9 de junio del 2008.



Dr. Edna D. Luján Polanco
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA